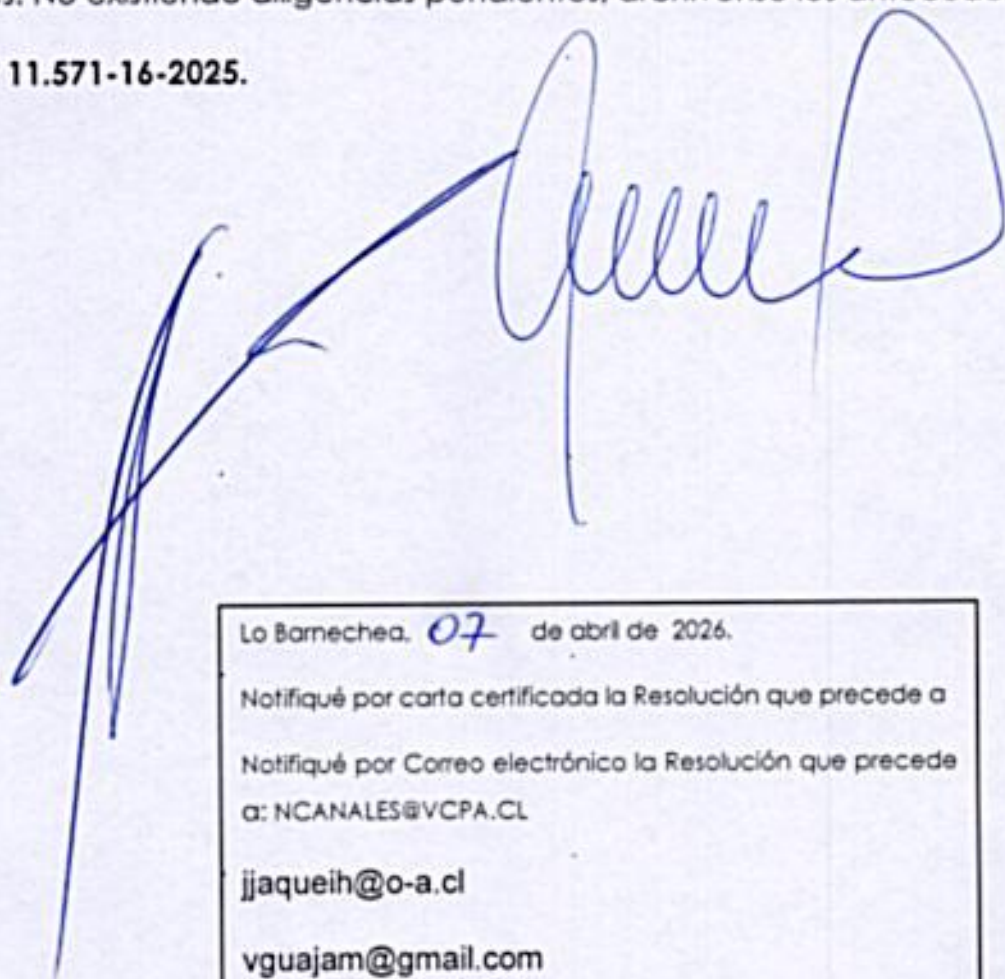


Lo Barnechea, a seis de abril de dos mil veintiséis.

Proveniendo a fs. 175 : Téngase por ratificado el avenimiento por **ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.**

Atendido el mérito de autos, téngase por aprobado el avenimiento al que han arribado las partes en todo lo que fuera conforme a derecho y otórguesele el carácter de sentencia definitiva para todos los efectos legales. No existiendo diligencias pendientes, archívense los antecedentes.

Rol N° 11.571-16-2025.



Lo Barnechea, 07 de abril de 2026.

Notifiqué por carta certificada la Resolución que precede a

Notifiqué por Correo electrónico la Resolución que precede a:
NCANALES@VCPA.CL

jjaqueih@o-a.cl

vguajam@gmail.com

